Tubería que ha de instalarse para la conducción del agua del pozo de "Can Vilaró", previo el pago por adelantado.

El Concejal Sr. Llorens hace saber al Consistorio se ha visto obligado a cerrar la cañería por la cual facilitaba agua al vecindario, por haber bajado excesivamente el nivel de la misma, quedando la Corporación enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y viva España a las diez y media de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre — Juan Buljosa

Pedro Caneta — M. Castelló

José Sivat — Juan Ventura

Andrés Estrada — Francisco Llorens

Manuel Castelló — Salguero
Srio. habº

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Buljosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Caneta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Sivat
Concejales
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

A instancia de D. Pedro Sans Serra, el Ayuntamiento acordó autorizarle para proceder a la apertura de una tienda dedicada a la venta de vinos al por menor en la casa núm. 23 de la Avda. Caídos, previo el Alta a la Contribución Industrial y pago de los arbitrios municipales correspondientes.

A instancia de D. Pedro M. Montañá Clapers, Presidente del "Gremio del Impuesto de Consumos de Lujo", de esta población, interesando autorización a favor de los industriales afectados

para constituirse en Asociación gremial a los efectos del pago del Impuesto de Consumos de Lujo (antiguo subsidio) para el próximo año 1946 y sucesivos, continuando la modalidad seguida en los pasados años con la Excma. Diputación Provincial, la Corporación acordó otórgarsela.

Para a informe de la Comisión de Hacienda instancia de D. Jaime Vallcorba Puigdomenech interesando le sean reconocidos, a efectos de quinquenios, los servicios prestados interinamente desde el día 18 de Agosto del año 1935.

Aprobóse informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 5.743'45 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Juan Sanduxé Arimón para construir un cubierto en solar de su propiedad sito en calle en proyecto, previa alineación correspondiente; Rosa Planellas de Martí para renovación y saneamiento del piso de la casa núm. 202 de la calle Jaime I.; y Enrique Cuxart Serracarbassa para la construcción de una pared de cerca en la finca donde habita llamada "Can Vilaró", previa alineación correspondiente.

A propuesta de la Presidencia acordóse hacer constar el profundo agradecimiento que siente la Corporación hacia la persona de D. Ramón Mas Bagá por las gestiones que ha realizado y llevado a feliz término en favor del municipio para la obtención rápida de la tubería "Uralita" con destino a la nueva conducción provisional para el abastecimiento de agua potable a la población.

El Sr. Alcalde informa al Consistorio de los obstáculos que opone Dª Josefa Casacuberta Vidal en el tendido de la tubería del nuevo abastecimiento de agua que ha de atravesar la finca de su propiedad, acordándose que si la indicada señora Casacuberta acepta la propuesta de satisfacer el importe del exceso de metros de tubería y coste de apertura de zanja correspondiente,

no habrá inconveniente alguno por parte del Ayuntamiento en hacer pasar la tubería por la margen del ferrocarril.

Se faculta a la Alcaldía para proceder a la venta del motor declarado fuera de uso y bomba correspondiente.

A indicación de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento, insiguiendo en la costumbre establecida, acuerda conceder una mensualidad, o semana, de gratificación, según la forma de cobro, a los empleados y obreros municipales que figuren en nómina con motivo de las próximas fiestas de Navidad, y facultar a la Presidencia para conceder aquellas gratificaciones que considere necesarias a personal de fuera la Corporación; cuyo pago se hará efectivo del correspondiente capítulo del Presupuesto municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las diez de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre
Pedro Cazeta
Juan Batiste
M. Castelló
José Sirvent
Isidro Estada
Juan Fontcuberta
Palenzuela
Srio. habº

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario habº
Palenzuela

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre

En la villa de Mollet a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve y media de la noche